



Informe de legalidad, oportunidad y enfoque de género y juventud



En cumplimiento de lo establecido en la regla 113.4 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (versión 3), se emite el presente documento relativo a la solicitud de informe de legalidad, oportunidad y enfoque de género y juventud de la solicitud de subvención remitida a esta Delegación Territorial de _____, mediante escrito de fecha _____ por la Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural _____, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento de gestión y control del Plan de Actuación Global.

Datos de la consulta de análisis:

Nº de expediente: ____/____/____/____

Denominación de la intervención: _____

Municipio/s donde se va a ejecutar: _____

Nombre y apellidos del/de la solicitante o Razón social: _____

N.I.F./D.N.I./N.I.E. del/de la solicitante: _____

Grupo de intervenciones: _____

Medida del FEADER: _____

A la vista de la documentación presentada por el Grupo y en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial, la misma determina e informa:

☐ que la intervención propuesta cumple con las condiciones de legalidad en base al Plan de Actuación Global.

Justificación

☐ que la intervención propuesta no cumple con las condiciones de legalidad en base al Plan de Actuación Global.

Justificación

☐ que la intervención propuesta cumple con las condiciones de oportunidad en base a su Estrategia de Actuación Global.

Justificación

☐ que la intervención propuesta no cumple con las condiciones de oportunidad en base a su Estrategia de Actuación Global.

Justificación

Que la intervención propuesta aplicando el enfoque de género y/o juventud:

☐ Sí ☐ No Está promovida por mujer/es.

Justificación

☐ Sí ☐ No Está promovida por joven/es.

Justificación

☐ Sí ☐ No Tiene incidencia en género.

Justificación

☐ Sí ☐ No Tiene incidencia en juventud.

Justificación

Observaciones (cumplimentar obligatoriamente en caso de no cumplir algunas de las condiciones):

Por lo que la intervención objeto de análisis se considera:

- Que cumple

☐ con las condiciones de legalidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

☐ con las condiciones de oportunidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

- Que no cumple:

☐ con las condiciones de legalidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

☐ con las condiciones de oportunidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

- Que analizado el enfoque de género y/o juventud:

☐ Sí ☐ No Está promovida por mujer/es.

☐ Sí ☐ No Está promovida por joven/es.

☐ Sí ☐ No Tiene incidencia en género.

☐ Sí ☐ No Tiene incidencia en juventud.

Modelo 15

En caso de discrepancia del Grupo de Desarrollo Rural con el contenido del presente informe, el Consejo Territorial de Desarrollo Rural podrá presentar una solicitud de revisión, justificando adecuadamente los motivos, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Técnico/a de la Delegación Territorial)

(El /La Jefe/a de Departamento de la Delegación Territorial)

Fdo:

Fdo:

(VºBº Jefe/a de Servicio Promoción Rural)

Fdo: